

Informe mensual de la integración latinoamericana

GRUPO ANDINO

Los ministros de Relaciones de los Cinco, definen nuevas posiciones comunes

Del 19 al 21 de junio se celebró en Lima la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, con el fin de evaluar la marcha del proceso de integración subregional y de dar el respaldo político a las decisiones adoptadas por la Comisión.

Los ministros concretaron sus puntos de vista comunes y sus resoluciones en un documento que denominaron "Segunda Declaración de Lima". En él se hace un balance de los progresos logrados dentro del proceso de integración andino, destacándose los puntos siguientes:

- Se ha registrado un aumento considerable [del comercio en la subregión] triplicando las cifras de 1968 y alcanzando ya un monto cercano a los 180 millones de dólares, así como permitiendo un cambio cualitativo de las exportaciones, al incorporar un número creciente de productos manufacturados.
- Todos los plazos establecidos por el Acuerdo de Cartagena para la adopción de decisiones se han cumplido rigurosa-

mente. Cabe destacar la creación del marco jurídico para el funcionamiento de empresas auténticamente nacionales, los convenios de doble tributación, las normas sobre competencia comercial y la decisión sobre armonización de las leyes de fomento industrial. En concordancia con este dinamismo se manifiesta el desarrollo normal de los mecanismos automáticos del Acuerdo y el elocuente impulso de las actividades de la Corporación Andina de Fomento.

Igualmente queremos mencionar la puesta en vigencia de una de nuestras decisiones más significativas: aquella que estableció un régimen común de tratamiento al capital extranjero y transferencia de tecnología. Producto de una experiencia acumulada y del esfuerzo realizado en defensa de nuestros intereses, dicho régimen es un instrumento indispensable para la generación de un desarrollo más sólido e independiente de la subregión.

Relaciones internacionales

En este campo, los ministros pusieron de relieve varios aspectos importantes. Dice la Segunda Declaración de Lima:

Con el Japón hemos creado una comisión conjunta a nivel gubernamental en una decisión que habrá de envolver posibilidades muy significativas para nuestra acción común. Canadá y España apoyan con especial interés los trabajos técnicos de la Junta del Acuerdo de Cartagena. Asimismo, ocho países

han ya designado observadores ante la Junta, y las comunidades europeas han intensificado el diálogo con nosotros a través de sus más altas autoridades. En este sentido, reiteramos el interés prioritario para el establecimiento de una Comisión Mixta del Grupo Andino y las Comunidades Europeas, con el objeto de institucionalizar un mecanismo de diálogo para los fines de cooperación que ambas entidades desean poner en marcha. Los resultados obtenidos por la misión enviada por la Corporación Andina de Fomento a catorce países desarrollados son también un testimonio de la amplia acogida que nuestra experiencia va encontrando en el marco financiero internacional.

Dentro del mismo campo, los cinco ministros reiteran "la necesidad de institucionalizar la CECLA mediante la creación de una Secretaría Permanente". Además, los ministros acordaron "coordinar sus acciones a fin de lograr que los países del Acuerdo de Cartagena cuenten con un representante por América Latina en el Grupo de los Veinte del Fondo Monetario Internacional".

Por otra parte, los ministros ratificaron "la necesidad de desarrollar una proyección externa conjunta de los países miembros como uno de los objetivos que sirva directamente a los altos intereses de la integración andina" y recomendaron que, en la próxima reunión ordinaria de la Comisión del Acuerdo, "se considere el tema de las actitudes comunes de los países miembros en el campo internacional, con el objeto de dar la mayor operatividad y eficacia al mecanismo de coordinación, remarcando la responsabilidad solidaria y mancomunada que incumbe a todos y cada uno de los países miembros al respecto".

Los cinco cancilleres andinos se refieren a las negociaciones sobre la posible adhesión de Venezuela al Acuerdo de Cartagena y luego aluden a las posiciones que han tomado Argentina y México respecto al Acuerdo. Su "Declaración" dice así:

Los cancilleres dejamos constancia de nuestra viva satisfacción por el interés demostrado por Argentina de vincularse orgánicamente al Grupo Andino, como consta en las declaraciones suscritas por ese país hermano y las nuestras, durante las visitas que realizó al área el presidente Lanusse.

Igualmente manifestamos nuestra complacencia ante los propósitos de México por acercarse a la comunidad andina.

En la "Declaración" se tocan dos puntos delicados de las relaciones que existen dentro del propio Grupo Andino. Así, "los ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Ecuador y el Perú, reiteran sus votos para que Bolivia y Chile normalicen sus relaciones diplomáticas". A continuación, el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia "reitera la declaración formulada por el representante de su país en el Acta Final de la Primera Parte de la Sexta Reunión de la Comisión Mixta de la Declaración de Bogotá, respecto de su demanda de contar con salida propia y soberana al mar".

Los consorcios transnacionales y la programación sectorial

Los ministros consideran que los grandes consorcios transnacionales "concentran de manera excesiva un potencial financiero, comercial y tecnológico, creando situaciones artificiales contrarias a los intereses de los países". Luego añaden: "Estimamos, en este sentido, que los órganos de estudio y decisión del Acuerdo de Cartagena deben adelantar con particular cuidado la investigación y el conocimiento de lo que tales consorcios

representan y pueden llegar a representar en el avance de la integración andina".

La industrialización coordinada o programada en el ámbito subregional constituye uno de los temas fundamentales que aborda la "Declaración".

Creemos de fundamental importancia —dicen los ministros— la aprobación de programas sectoriales de desarrollo industrial que constituyen uno de los elementos esenciales del Acuerdo de Cartagena. La máxima voluntad política deberá manifestarse para lograr un consenso. Igualmente debemos promover la creación de empresas multinacionales entre nuestros países. La programación industrial que todos buscamos como elemento de dinamismo dentro de la subregión debe estimular la concreción de complejos industriales conjuntos; tomamos nota con interés de los proyectos que surgen entre grupos de países.

Tecnología y financiamiento de la Corporación Andina de Fomento

Con el fin de facilitar la armonización de las políticas nacionales sobre la transferencia, investigación y creación de una tecnología propia de los países miembros, los ministros recomendaron la creación de un Consejo de Política Científica y Tecnológica, constituido por los representantes oficiales de los organismos nacionales encargados de ciencia y tecnología. "Dicho Consejo —puntualiza la 'Declaración'— tendrá como responsabilidad asesorar a la Junta en materias de su competencia, coordinar las políticas nacionales de investigación y estructurar proyectos específicos de interés común para los países miembros."

Para dinamizar la programación industrial, los cancilleres recomendaron que se analice y se establezca un sistema de financiamiento de los estudios de factibilidad y de desarrollo de las asignaciones efectuadas en los programas sectoriales de desarrollo industrial, con especial interés en cuanto se refiere a Bolivia y Ecuador.

Transporte

Los cinco ministros estiman que los elevados costos que tiene el transporte en la subregión "constituyen importantes trabas no arancelarias al incremento del intercambio entre los países andinos". En consecuencia, resolvieron recomendar a la Junta del Acuerdo que convoque, a partir de septiembre, en Lima, "una reunión de técnicos en transporte, para los efectos de estudiar los diferentes problemas del transporte, tanto terrestre, como marítimo y aéreo".

Reuniones de ministros

Finalmente, los cinco cancilleres acordaron reunirse en Lima, en la segunda quincena de junio de cada año, para evaluar la marcha del proceso de integración subregional, sin perjuicio de celebrar reuniones extraordinarias en la oportunidad que los determinen y a solicitud de uno o más de ellos para tratar asuntos importantes y urgentes relacionados con dicho proceso.

Las negociaciones con Venezuela

La segunda reunión entre las autoridades del Acuerdo de Cartagena y el representante plenipotenciario de Venezuela tuvo

lugar en Lima los días 22 a 24 de junio. Durante la reunión se consideraron los siguientes puntos: 1) Nómina de productos agropecuarios; 2) Período de adaptación arancelaria; 3) Observaciones a la nomenclatura Nabandina; 4) Punto inicial de desgravación; 5) Eliminación de restricciones no arancelarias; 6) Salvaguardia ante desequilibrios provocados por el programa de liberación y salvaguardia monetaria; 7) Lista de excepciones; 8) Procedimientos de votación; 9) Evaluación periódica del proceso; 10) Otros asuntos.

En esta oportunidad se convino que la tercera reunión se realice en la sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena, a partir del 6 de septiembre. En dicha ocasión se considerarán, principalmente, los siguientes puntos:

- 1) Régimen para el tratamiento a los capitales extranjeros y sobre patentes, marcas y regalías.
- 2) Tratamiento del capital subregional.
- 3) Artículo 73 del Acuerdo de Cartagena (relativo a restricciones al intercambio de productos agropecuarios).

Hacia la formación de empresas binacionales chileno-colombianas

Los cancilleres de Colombia y Chile se reunieron en Santiago los días 27 y 29 de junio, con ocasión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Mixta Chileno-Colombiana, y adoptaron una declaración conjunta. En ella expresan la voluntad que anima a sus respectivos gobiernos "de estimular en sus países el establecimiento de empresas mixtas binacionales, sujetas al régimen multinacional aprobado por la Comisión del Acuerdo de Cartagena".

Los dos cancilleres —sigue diciendo la declaración— "creen que este instrumento [las empresas binacionales] representa una manera conveniente e importante de dar expresión concreta a los deseos de colaboración mutua en el orden industrial. Por ello, se felicitan sinceramente de que como resultado de este encuentro se hayan perfeccionado las posibilidades de constituir diversas empresas conjuntas. Entre ellas desean destacar aquella relativa a la industria de maquinaria maderera pesada, las perspectivas de complementación comercial en materia de aceros especiales, el establecimiento de frigoríficos para conservación de productos perecibles y el proyecto sobre calefactores de gas. En base a tan auspiciosos contactos, expresan su intención de concretar cuanto antes algunos de estos u otros proyectos".

Los ministros de Relaciones de Chile y Colombia se refirieron a los contactos establecidos para la integración y complementación de la industria automotriz y decidieron continuarlos a fin de llegar a un acuerdo con la mayor brevedad posible. Para ello resolvieron realizar una reunión a nivel técnico en el mes de julio del presente año.

"Con el objeto de crear un marco estable al diálogo entre ambos países en materias industriales [los cancilleres] hacen constar su intención de promover la firma de un convenio de colaboración e información recíproco entre la Corporación de Fomento de la Producción de Chile y el Instituto de Fomento Industrial de Colombia, que permita identificar, investigar y estudiar proyectos industriales que puedan llevarse a cabo en forma conjunta."

Los dos ministros señalaron en su declaración que consideran que la integración andina "vive una etapa trascendente", determinada por "la puesta en marcha de la programación industrial, la ampliación de las relaciones con otras comunidades económicas y países desarrollados, la efectiva regulación de la inversión extranjera en función de los intereses subregionales, el perfeccionamiento de los mecanismos del Acuerdo de Cartagena y la revalorización del patrimonio cultural andino".

En lo que atañe al comercio recíproco, los dos ministros ponen de relieve su fuerte incremento desde la anterior reunión de la Comisión Mixta. "La ejecución de los acuerdos adoptados en esa oportunidad y los múltiples contactos y operaciones que de allí surgieron —dice la declaración— han superado las estimaciones más optimistas, constatándose un aumento del intercambio cercano al 100%, excluido el petróleo. Las cifras globales de importación y exportación pasaron de 12.4 millones de dólares en 1970 a 24.4 millones en 1971."

La declaración conjunta trata, asimismo, de los créditos entre ambos países e indica que "ambos gobiernos expresan su satisfacción por la operación de crédito otorgada al Banco Central de Chile por parte de un conjunto de bancos comerciales colombianos, por un monto inicial cercano a los 10 millones de dólares susceptibles de incrementarse según el desarrollo del intercambio comercial. Igualmente señalan su intención de ampliar los márgenes actuales de créditos recíprocos otorgados bajo el sistema de compensación de pagos de la ALALC, si ello fuese necesario".

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Estudio sobre el intercambio comercial

Según datos provisionales e incompletos (la ALALC sólo ha difundido hasta ahora las estadísticas correspondientes a cinco de los once países asociados), en 1971 el comercio intrazonal tuvo un incremento de 9.4% (dato de la CEPAL); o de 12.7 según las exportaciones y 8.2% según las importaciones (estimaciones de la propia ALALC). De ser así, la tasa de incremento habría crecido sensiblemente respecto a 1970, año en el que el comercio intrazonal medido por las importaciones sólo aumentó en 3.8%. En 1969 se había alcanzado una tasa de crecimiento del 20.3 por ciento.

Tomando como base de comparación las cifras de los años 1961 (primer año de aplicación del Tratado de Montevideo) y de 1969 (último año sobre el cual se dispone de datos completos), la Secretaría de la ALALC ha realizado un estudio que servirá para fijar una metodología de análisis periódico, por los órganos competentes de la Asociación, de la evolución del comercio entre los países miembros.

En el estudio se destaca que durante los últimos años del decenio de 1950 se registró una marcada contracción del comercio intrazonal, tendencia que se modificó como consecuencia del programa de liberación que comprende el Tratado de Montevideo. Las cifras de comercio de los años 1953, 1954 y 1955 no fueron representativas de la realidad económica, sino más bien el reflejo de una red de convenios bilaterales de pagos vigentes en la región. De 1956 en adelante se produjo un apreciable deterioro en el intercambio dentro de la zona

La experiencia de la ALALC

JULIO ZAMORA BATÍZ

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio —que ha contribuido poderosamente al impulso de sus actividades como medio de lograr la integración plena de América Latina— sigue avanzando a pesar de las dificultades inherentes a un proceso de este tipo.

Hasta la constitución de la ALALC existía un vacío en la comunicación social y física de nuestra región; las marcadas diferencias en las estructuras económicas, comerciales y aun jurídicas, hacían que fuera más fluido el contacto con los centros industrializados del hemisferio norte, que entre los mismos países de la zona. Y es, en este ámbito, donde se han verificado progresos significativos, que constituyen la más trascendente conquista de la región en la última década. Ahora los latinoamericanos estamos en permanente comunicación, el intercambio comercial se ha elevado, se están complementando las infraestructuras físicas y jurídicas y existe un concentrado esfuerzo por volcar a la América Latina mucha de la actividad que antes se dirigía a otros países.

Sin embargo, no estamos aún satisfechos; existe conciencia del largo y abrupto camino que hemos de recorrer, pero ello aumenta nuestra decisión de luchar para que el desarrollo económico de América Latina se realice con justicia; y en este contexto, lo que se ha hecho en la ALALC es mucho, es importante y es positivo.

El proceso de liberalización del comercio entre los países miembros de la ALALC, iniciado en 1961, ha permitido elevar las importaciones intrazonales desde la cifra de 360 millones de dólares, correspondientes a dicho año, a 1 472 millones de dólares en 1971, es decir, que el comercio regional se ha cuadruplicado a partir del funcionamiento de la Zona de Libre Comercio.

Cabe destacar, además, que el ritmo de aumento de este comercio es superior al del total de las importaciones de los países de la Zona; la intensificación del comercio zonal se ha visto acompañada por su diversificación, ampliándose e incrementándose la participación en el mismo de productos semielaborados y elaborados. En 1962 los productos básicos constituían 3/4 partes del comercio zonal, en tanto que al iniciarse la presente década las manufacturas y semimanufacturas absorbían el 46 por ciento del intercambio.

La ALALC desde su constitución ha tomado medidas efectivas para favorecer a los países de menor desarrollo

Nota: Texto de la exposición del Embajador de México y Presidente del Comité Ejecutivo Permanente, en representación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ante el III Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Santiago, abril-mayo de 1972. (CEP/Repartido 1469.1, REPRESENTACION DE MEXICO, 2 de mayo de 1972. Se han eliminado algunos párrafos y expresiones de carácter incidental.)

económico relativo y por ello en el proceso de liberalización del comercio mediante negociaciones anuales, las desgravaciones comprenden las listas nacionales que a la fecha abarcan casi 10 000 productos y las listas de ventajas no extensivas —para uso exclusivo por los países de menor desarrollo relativo— que hasta ahora incluyen 7 113 productos.

Además, de acuerdo con disposiciones tomadas en el más alto nivel político, la ALALC ha de continuar este año los contactos en el Mercado Centroamericano, para acelerar el proceso de convergencia de ambos mecanismos de integración en forma justa para los diversos grados de desarrollo de los países participantes.

Existe paralelamente a las listas nacionales y de ventajas no extensivas un sistema de desgravaciones establecidas en acuerdos de complementación industrial, que están destinados a facilitar e incrementar tanto las corrientes de comercio como las actividades industriales nacionales comprendidas en tales acuerdos. Hasta la fecha se han suscrito 18 acuerdos de complementación que se refieren, entre otros, a las industrias electrónica, de comunicaciones eléctricas, química, petroquímica, del vidrio, químico-farmacéutica y productos de uso doméstico del sector de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad.

De primordial importancia para facilitar el desarrollo del comercio en la Zona ha sido el establecimiento en el ámbito de la ALALC de un sistema de pagos, constituido por una red de convenios de créditos recíprocos, celebrados entre los bancos centrales de los países miembros, que permite la compensación multilateral periódica de los saldos generados en la balanza de pagos de cada país miembro por el comercio intrazonal.

La Asociación realiza múltiples actividades para complementar en otros órdenes las reducciones arancelarias que se negocian regularmente y concretar así una mayor cooperación entre los países de desarrollo que la constituyen. A partir de 1961 se inició un programa de armonización de los instrumentos de regulación del comercio exterior de los países miembros, que abarca especialmente los instrumentos internos de orden aduanero, tanto arancelarios como no arancelarios, y algunos instrumentos externos.

En este contexto la mayoría de los países miembros han adoptado la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas como término de referencia básica y se encuentran muy avanzados los estudios para poner en vigor la Definición del Valor de Bruselas y los gravámenes *ad valorem* como elementos corrientes de trabajo para todas las partes contratantes. La Asociación ha adoptado ya documentos aduaneros normalizados para la importación y exportación de mercancías y la admisión de muestras sin valor comercial; se están realizando programas de capacitación para la administración aduanera y

se analizan las posibilidades de acuerdos para reglamentar el tráfico fronterizo y los regímenes de fomento de las exportaciones, entre otras materias. Una de las medidas más trascendentes que está actualmente en consideración de las partes contratantes para decisión a breve plazo, es la adopción de un glosario de términos aduaneros y la aplicación de un trato similar en materia de muestras con valor comercial.

En el campo del comercio de los productos agropecuarios, la acción de la ALALC ha tendido desde hace algunos años a crear una infraestructura de acuerdos sobre aspectos específicos del intercambio. En ese sentido se ha establecido un sistema de información de mercados para productos agropecuarios, con la participación de los organismos nacionales de comercialización y abastecimiento de estos productos, y un registro para los acuerdos que celebren los países miembros, con el fin de cubrir los déficit de sus producciones nacionales de productos agropecuarios. Los servicios técnicos han elaborado estudios sistemáticos sobre diferentes sectores agropecuarios, que serán utilizados como base para la elaboración del estudio integral sobre la problemática agropecuaria de la Zona. Está en proceso de normas la caracterización de productos agropecuarios y se están elaborando normas y principios sobre protección sanitaria vegetal y animal con fines de armonización a nivel zonal.

En el campo industrial, además de los acuerdos de complementación a que se ha hecho referencia anteriormente, cabe destacar la actividad permanente que ha tenido la Asociación en materia de celebración de reuniones sectoriales de empresarios. Al concluir 1971 se habían celebrado 155 reuniones sectoriales, que abarcaron 64 sectores de empresarios. La importancia fundamental de esta actividad radica en que las reuniones sectoriales no solamente constituyen fuentes eficaces para la concertación posterior de acuerdos de complementación y para el señalamiento de posibles nuevas desgravaciones, sino que son, además, núcleos de promoción comercial. Los estudios básicos actualmente en curso en el aspecto industrial están destinados a identificar los sectores de mayor importancia zonal y a analizar las políticas de desarrollo industrial de los países, como tarea preparatoria para un estudio de la integración industrial de la Zona.

En el campo de la cooperación financiera y monetaria cabe destacar el funcionamiento del Acuerdo de Santo Domingo, que ha permitido atenuar deficiencias transitorias de liquidez en las balanzas de pagos nacionales, mediante el apoyo de las otras partes contratantes, y el desarrollo de un mercado de aceptaciones bancarias latinoamericanas, respecto al cual un grupo de expertos ha entregado un proyecto de bases finales, que será sometido a los gobiernos de los países miembros. Además, existen ya elementos para un estudio integral relativo al financiamiento del comercio intrazonal, en el cual se encuentra comprendido también lo relativo al financiamiento de las exportaciones de productos agropecuarios.

En relación con los países calificados como de menor desarrollo económico relativo, aparte del tratamiento arancelario especial que se previó en el Tratado de Montevideo, la ALALC se encuentra actualmente empeñada en dar cumplimiento a un programa de estudios en favor del Paraguay, que contempla la realización de investigaciones de mercado en

otras partes contratantes, con el propósito de que Paraguay reoriente sus ofertas hacia la mayor utilización de las concesiones obtenidas, la participación en los acuerdos de complementación y procure la localización de determinadas industrias de alcance zonal en su territorio.

La Secretaría de la ALALC desarrolla por su parte una acción orientada a determinar posibilidades concretas de exportación de los países de menor desarrollo económico relativo hacia los otros países de la ALALC, y efectúa la correspondiente determinación de las posibilidades de producciones en dichos países.

Con el fin de promover el máximo aprovechamiento posible de las concesiones ya otorgadas y contribuir a la intensificación de las corrientes comerciales entre los países miembros, la ALALC ha establecido una Oficina de Información Comercial, que trabaja en estrecha relación con las correspondientes entidades de los países miembros y con el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones. Además, se publica periódicamente una recopilación actualizada de las disposiciones aplicadas por cada país miembro en materia de fomento de exportaciones y el análisis comparativo de éstas será realizado por el Comité Ejecutivo Permanente en breve lapso.

Nueve partes contratantes firmaron el Convenio de Transporte por Agua de la ALALC, que a la fecha ha sido ratificado por cuatro países, existiendo la presunción de que en fecha próxima será ratificado por otro, con lo cual entrará en vigor.

Asimismo, es necesario destacar la simplificación alcanzada en la documentación naviera básica exigible para zarpar y llegar, y la realización, en colaboración con el BID y otras entidades, de un estudio del uso de contenedores en el tráfico marítimo de la zona.

He expuesto en síntesis lo que hemos realizado en la ALALC, como parte fundamental del irreversible proceso de integración económica en la que se ha comprometido América Latina. Así como nos valemos en la Asociación de las experiencias de otras organizaciones de integración económica, creemos que nuestra experiencia también puede aportar elementos positivos para que en la UNCTAD se avance en el camino de ampliar el comercio entre países en desarrollo y multiplicar las oportunidades de industrialización de todos ellos, para que puedan participar más activamente en el cumplimiento de los objetivos que persigue este foro. Según la voluntad de los gobiernos que integran la ALALC, serán continuados —con afán aún mayor— los esfuerzos para cumplir los objetivos del Tratado de Montevideo y el Protocolo de Caracas.

Las dificultades que hemos experimentado, los errores que hemos cometido, las frustraciones que hemos sufrido, las hemos utilizado como elementos correctores de nuestro rumbo y de ninguna manera han detenido nuestros esfuerzos. Más aún, han sido acicate permanente para buscar las fórmulas del acuerdo y del éxito. Anhelamos que en la UNCTAD prevalezca un espíritu similar para superar dificultades, errores y frustraciones.

debido, entre otros factores, a la eliminación de algunos convenios de pagos, una apreciable disminución de las ventas de trigo argentino a Brasil, la reducción de las operaciones con petróleo crudo y la considerable declinación de los precios del café, la lana y otros productos básicos. Mientras que en 1955 ese intercambio tuvo una participación de 11% en el comercio total de los países de la ALALC, en 1961 la cifra había descendido a 6 por ciento.

El estudio recuerda que una de las preocupaciones prioritarias de los países asociados es obtener reciprocidad en las negociaciones para liberar el comercio y lograr un acuerdo conceptual que permita apreciar de manera homogénea las cifras que arrojan año tras año los intercambios dentro de la zona. Por ello, la Conferencia de la ALALC resolvió en 1969 encomendar al Comité Ejecutivo Permanente la adopción de una metodología para examinar los resultados del comercio intrazonal con base en datos estadísticos uniformes. En ese examen-evaluación se determinaría el grado de aprovechamiento de las rebajas arancelarias pactadas y las causas que dificultaron o impidieron su utilización.

Obstáculos al comercio intrazonal

Según el documento, las investigaciones realizadas por la Secretaría de la ALALC para identificar las causas que han impedido o dificultado el aprovechamiento de las rebajas arancelarias, señalan ciertos obstáculos que existen, con diferente grado de intensidad, en casi todos los países encuestados.

Las principales causas que aparecen, sin hacer referencia a países ni productos, consisten en: insuficiencia de saldos exportables debido a que los productores se dedican generalmente al mercado interno; falta de información de productores, exportadores e importadores sobre las posibilidades ofrecidas por las concesiones aduaneras negociadas en la Asociación; excesivos trámites en las operaciones de importación y exportación; dificultades en el transporte marítimo y terrestre; inseguridad creada por modificaciones y errores en las reducciones arancelarias otorgadas y alteración de los márgenes de preferencia provocada por la política de importaciones de determinados países.

El crecimiento del comercio intrazonal

Entre los años de 1961 y 1969, medido por las importaciones, el comercio intrazonal creció en más de 118% al pasar de 588.3 millones de dólares a 1 284 millones, habiendo representado el 8 y el 12.2 por ciento, respectivamente, del valor de las importaciones totales efectuadas por el conjunto de los once asociados. Entre ambos años, el incremento de esas importaciones totales fue de sólo 43.1 por ciento.

Conforme a un documento del Comité Ejecutivo Permanente sobre el "Comercio exterior de los países de la ALALC: enero-diciembre 1960-1969" (CEP/Repartido 1331.11), Argentina, Brasil y Chile fueron los países que mayor participación tuvieron en la importación intrazonal en 1969: 28.1, 22.4 y 16.7 por ciento, respectivamente. Correspondió a Perú el 8.1% y a Colombia el 5.8 por ciento.

Por otra parte, en el estudio de la Secretaría de la ALALC se indica que los productos negociados en la Asociación absorben aproximadamente el 80% del total de las importaciones intrazonales en el período 1962-1969, con un pequeño crecimiento anual. En el mismo período, el 63.2% de la importación fue productos básicos, el 27.2% productos semimanufacturados y el 9.6% productos manufacturados.

El programa de estudios comerciales

El estudio consta de tres primeros volúmenes destinados a determinar el grado de aprovechamiento de las concesiones aduaneras y efectuar el examen de las causas y obstáculos que han entorpecido dicho aprovechamiento. En ellos se exponen bases conceptuales de una metodología que servirá para evaluar periódicamente los resultados del comercio generado por el programa de liberación. La publicación comprende ocho tomos más que contienen todas las informaciones estadísticas correspondientes a los productos incluidos en el programa de liberación, agrupados según diferentes criterios apropiados para los fines de la investigación.

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Negociaciones entre El Salvador y Honduras sobre un tratado de paz

Desde que en julio de 1969 —ya hace tres años— El Salvador y Honduras sostuvieron una corta pero cruenta guerra, han sido numerosos y múltiples los esfuerzos negociadores efectuados con el fin de que los dos países suscribieran un tratado de paz y contribuyeran así a la normalización del Mercado Común Centroamericano. Nunca como en la segunda quincena de junio pareció estar más cerca el acuerdo bilateral. Sin embargo, contrariando las expectativas optimistas generales, no fue posible finalmente completar los entendimientos logrados y el 29 de junio el Canciller salvadoreño anunciaba que no había habido acuerdo de paz con Honduras.

Según las informaciones publicadas, las conversaciones entre El Salvador y Honduras han durado nueve meses, después de que con la mediación de la OEA se estableció una zona desmilitarizada. El Gobierno de Guatemala se ofreció para propiciar una serie de reuniones secretas y, como consecuencia, se celebraron en Antigua más de 20 sesiones con dos o tres días de duración. En la primera decena de junio, aprovechando la circunstancia de hallarse en Santo Domingo, los cancilleres de los cinco países centroamericanos —con motivo de la Conferencia de las Naciones del Caribe sobre derechos del mar— tuvieron una importante reunión en la embajada de Guatemala. Asimismo, hubo conversaciones bilaterales entre los ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador y Honduras.

Al término de esta actividad diplomática en la capital dominicana se tuvo la impresión de que se había alcanzado un acuerdo suficiente para la firma del tratado de paz y varios cancilleres centroamericanos hicieron anuncios en ese sentido. En San Salvador, el entonces Presidente de la República formuló una declaración en el sentido de que antes de que entregara el poder a su sucesor, el 1 de julio, la situación con la vecina Honduras quedaría resuelta satisfactoriamente.

No obstante tan alentadoras perspectivas, el 29 de junio, a su regreso de Guatemala, donde se había entrevistado con su colega hondureño, el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador explicó que no se había firmado el acuerdo de paz y que Honduras exige indemnización por los daños sufridos en la guerra, así como la entrega de una faja de territorio en litigio entre ambos países con una extensión de más de 140 kilómetros cuadrados.